CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2024 - 20:21:41
Recibo No. S001715688, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n4Xw9k2kxU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES ZAPATA S.A.
Nit : 891401775-3
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 2831704
Fecha de matrícula: 06 de marzo de 1984
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 17 NRO. 23 157 TERMINAL DE TRANSPORTE TAQUILLA 118 NIVEL 1 - Terminal
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : transportes.zapata@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3294015
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 17 NRO. 23 157 TERMINAL DE TRANSPORTE TAQUILLA 118 NIVEL 1 - Terminal
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : transportes.zapata@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3214221

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 304 del 28 de junio de 1973 de la Notaria Numero. 00 De Virginia de La Virginia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 1984, con el No. 840197 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES ZAPATA S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 128 del 24 de enero de 1984 de la Notaria 3a. De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 1984, con el No. 840200 del Libro IX, se inscribió Reforma trasformación de la sociedad de Transportes Zapata Limitada a Transportes Zapata S.A.

Por Escritura Pública No. 3131 del 11 de octubre de 1977 de la Notaria N. 03 De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 1984, con el No. 840199 del Libro IX, se reforma de estatutos

Por Escritura Pública No. 373 del 11 de febrero de 1977 de la Notaria N. 03 De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 1984, con el No. 840198 del Libro IX, se reforma parcial de estatutos

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de enero de 2043.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. A) la explotacion de la industria del transporte terrestre automotor en todas sus modalidades, pasajeros, carga, mixto, en radio de accion suburbano, urbano, intermunicipal, interdepartamental y nacional. Con despachos ordiarios, directos y expresos que se prestara individualmente o en forma colectiva u ocacionalmente, a nivel de servicio de lujo especial o comun con toda clase de vehiculos automotores por las autoridades nacionales del transporte, bien sea que dichos vehiculos sean de propiedad de la empresa o que estan vinculados a ella mediante arrendamiento o similares, b) explotara e intervendra en la industria del transporte terrestre automotor, modalidad de turismo en todos los medios de accion, con las modalidades, forma de prestar el servicio la continuidad y los niveles autorizados por el decreto 1393, de agosto 6 de 1970, articlo. C) comprar vender e importar toda clase de vehiculos automotores y sus repuestos lo mismo que combustibles y lubricantes. Establecer talleres de mecanica almacenes de repuestos y desarrollar toda actividad relacionada con su objeto social principal. D) podra adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes raices o muebles que sean necesarios para el logro de su objetivos principales. Girar, aceptar endosar, negociar etc. Toda clase de titulos valores y demas documentos civiles y comerciales. Tomar interes como accionistas en otras companias que tengan fines similares, fusionarse con ellas o absoverlas, tomar o dar dinero en mutuo, con garantia real o personal realizar todos los contratos indispensables para el normal desarrollo de su objeto social o que tenga alguna con el contratar los seguros de los pasajeros, seguros del personal seguros de responsabilidad civil, contractual y extracontractual seguros de carga transportada de

bienes y personas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 610.000,00
No. Acciones	6.100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 610.000,00
No. Acciones	6.100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal.- La representacion legal de la sociedad y gestion de los negocios sociales esta a cargo del gerente, el cual sera designado por la junta directiva para peridos de un (1) año, conjuntamente con su suplente quien lo remplazara con las mismas facultades, derechos y obligaciones en sus faltas absolutas, temporales u ocasionales. Puede ser reelegido o removido libremente. Entiéndese por faltas absolutas del gerente su muerte, su renuncia aceptada, su remocion del cargo, el abandono y su detencion por autoridad competente que dura mas de treinta(30) dias. Son funciones del gerente: A) cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general, de la junta directiva estos estatutos y las disposiciones legales. B) constituir apoderados para representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente previa autorizacion de la junta directiva, c) nombrar, sancionar y remover los empleados cuyo nombramiento le corresponda, d) ejecutar y celebrar los contratos necesarios para realizar los fines sociales cuya cuantia no exceda de $500.Ooo.00 los demas requieren autorizacion expresa de la asamblea general o de la junta directiva segun cuantia. Los actos y contratos celebrados por el gerente a nombre de la sociedad y que no esten comprendidos dentro de su objeto social o que no hayan autorizado previamente cuando requieren este requisito no obliga a la sociedad sino el gerente como persona natural, e) cuidar la correcta recaudacion e inversion de los fondos de la empresa, f) organizar los seguros colectivos a que este obligada la empresa o compania, g) exigir a los empleados el cumplimiento de sus obligaciones y deberes. H) ordenar el pago de las obligaciones e impuestos a cargo de la sociedad, empresa o compania. I) presentar a la asamblea informes detallados sobre la marcha de la empresa y senalarle las reformas que deban introducirse para alcanzar sus fines, j) visitar las dependencias de la compania o

empresa, k) rendir cuentas comprobadas de su gestion cuando lo exija la asamblea general o junta directiva al final de cada ejercicio y en el momento de retirarse del cargo, l) cumplir las funciones que dispone la naturaleza de su cargo, las que le asigne la asamblea general la junta directiva la ley y estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 23 de diciembre de 1998 de la Junta Directiva En Viterbo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 1999 con el No. 7685 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIEGO ZAPATA GONZALEZ	C.C. No. 10.080.795

Por Acta No. 01-21 del 08 de enero de 2021 de la ReuniÓn Extraordinaria De Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2021 con el No. 1064224 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	JUAN FELIPE HERNANDEZ ZAPATA	C.C. No. 1.126.805.098

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 35 del 18 de abril de 2020 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2021 con el No. 1064217 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ROSA STELLA PATIÑO GALINDO	C.C. No. 52.227.366
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DIEGO ZAPATA GONZALEZ	C.C. No. 10.080.795
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CARLA JULIANA ZAPATA MARIN	C.C. No. 42.150.844
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DAIRO DE JESUS ZAPATA GONZALEZ	C.C. No. 9.990.554

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DIEGO MAURICIO ZAPATA MARIN	C.C. No. 1.088.252.556

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	DORA EUGENIA ZAPATA GONZALEZ	C.C. 42.100.274
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	LUIS FERNANDO ZAPATA GONZALEZ	C.C. 4.602.996
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	LEON DARIO ZAPATA GONZALEZ	C.C. 9.990.954
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MIRYAM LUCERO ZAPATA GONZALEZ	C.C. 25.243.840
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARIA DEL PILAR ZAPATA GONZALEZ	C.C. 42.079.264

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 35 del 18 de febrero de 2021 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2021 con el No. 1064219 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL (RATIFICADO)	MARCO ANTONIO GUTIERREZ JIMENEZ	C.C. No. 4.602.609	8716-T

Por Acta No. 35 del 18 de abril de 2020 de la Asamblea Genereal Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2021 con el No. 1064218 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ALCIBIADES UTIMA TREJOS	C.C. No. 9.892.954	131479-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 128 del 24 de enero de 1984 de la Notaria 3a. De Pereira Pereira	840200 del 06 de marzo de 1984 del libro IX
*) E.P. No. 3131 del 11 de octubre de 1977 de la Notaria N. 03 De Pereira Pereira	840199 del 06 de marzo de 1984 del libro IX
*) E.P. No. 373 del 11 de febrero de 1977 de la Notaria N.	840198 del 06 de marzo de 1984 del libro IX

03 De Pereira Pereira

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANSPORTES ZAPATA S.A.
Matrícula No.: 15439602
Fecha de Matrícula: 27 de abril de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 9 NRO. 9 58 CENTRO
Municipio: La Virginia, Risaralda

Nombre: TRANSPORTES ZAPATA S.A.
Matrícula No.: 2831802
Fecha de Matrícula: 06 de marzo de 1984

Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 17 NRO. 23 157 TERMINAL DE TRANSPORTES TAQUILLA 118 NIVEL 1 - Terminal
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $938.975.143,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.
.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****